

**CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA**

Código:

GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS

Versión:

Página: 1 de 2

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000440

Nit: 899999117-2

martes, 30 de septiembre de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025000393	30-sep.-25
-----------------------------	-----	------------	------------

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	CC o NIT	800020006	DV	1
DIRECCION	AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO	TELEFONO	3138518863		
BANCO	CUENTA	TIPO CUENTA			
CHEQUE No	Transferencia	VALOR PAGO	787,570.00		

DESCRIPCION	Pago N° 07 a la orden de compra No. 141255 del 05/02/2025 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al Acuerdo Marco CCE-296-AMP-2020, adquisición de (1) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra (Tucson)", según facturas APV 37201, 37202 y 37203 del 24-09-2025 e informe de supervisión N° 7 del 29/09/2025.
SON	SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100601		Bancolombia Cta de Ahorros No 12616916716	00.00	787,570.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	150,175.00	00.00
24010102 800020006 001	2.1.2.02.02.008	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	637,395.00	00.00



CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS

Código:

Versión:

Página: 2 de 2

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000440

Nit: 899999117-2

martes, 30 de septiembre de 2025

SUMAS IGUALES

787,570.00

787,570.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
202500009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		150,175.00
202500009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		790,395.00

TOTAL PRESUPUESTO

TOTAL 940,570.00

4. DESCUENTOS PRACTICADOS COM-2025000393

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES		
				TIPO	BASE	%
24408009 800020006 001	Pro-Electrificación rural 0.2%	00.00	2,000.00	244080	790,395	
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	20,000.00	Tasa Pr	790,395	2.5
24408001 800020006 001	Pro-Desarrollo UDEC	00.00	12,000.00	244080	790,395	
24408006 800020006 001	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	00.00	16,000.00	244080	790,395	
24408004 800020006 001	Pro-Hospitales	00.00	16,000.00	244080	790,395	
24408002 800020006 001	Pro-Cultura	00.00	8,000.00	244080	790,395	
24408003 800020006 001	Pro-Desarrollo departamental	00.00	16,000.00	244080	790,395	
24362501 800020006 001	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes	00.00	23,000.00	243625	150,175	
24362703 800020006 001	ICA 9.66 x 1.000	00.00	8,000.00	243627	790,395	
24360504 800020006 001	Servicios 4%	00.00	32,000.00	243605	790,395	

Aprobó:

SUB. PTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

Elaboró:

PROFESIONAL

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 30 de septiembre de 2025 - 10:33 AM

Consulta del Detalle de la Transacción



Encabezado

Detalle

Verificación

Confirmación

Bancolombia NIT 890903938-8

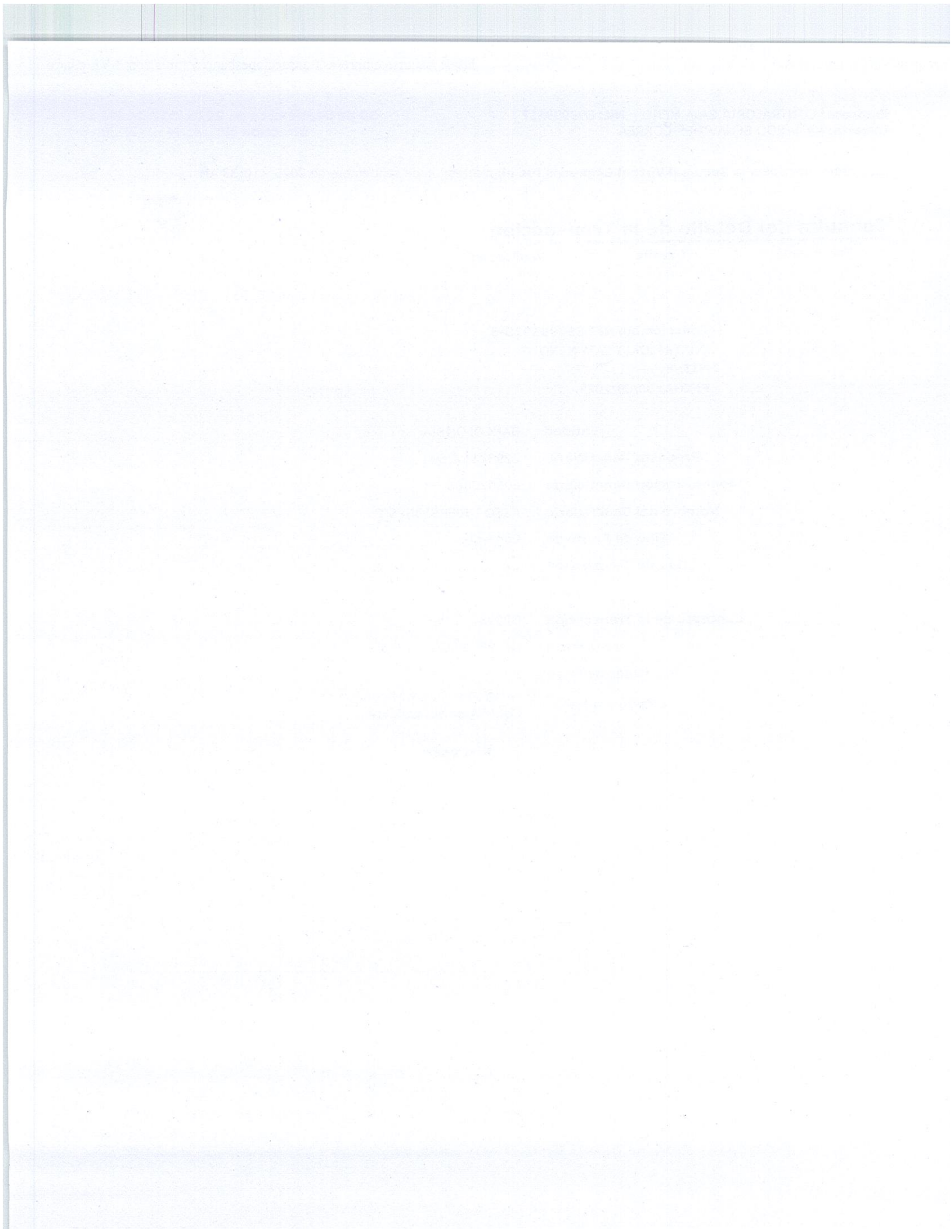
CONTRALORIA CAJA MENO

NIT: 899999117

FECHA: 30/09/2025

Entidad	BANCOLOMBIA
Producto Beneficiario	22932117759
Identificación Beneficiario	800020006
Nombre del Beneficiario	AUTO INVERSIONES C
Tipo de Producto	Corriente
Tipo de Transacción	27
Valor	787,570.00 ✓
Concepto de la Transacción	OP393
Referencia	OP393 7PAGO141255
Lugar de Pago	S
Estado del Pago:	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA

Regresar





CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS

Código:

Versión:

Página: 1 de 1

ORDEN DE PAGO No. COM-2025000393

Nit: 899999117-2

lunes, 29 de septiembre de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol **CC o NIT** 800020006 **DV** 1
DIRECCION AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO **TEL** 3138518863
DESCRIPCION Pago N° 07 a la orden de compra No. 141255 del 05/02/2025 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos y mano de obra para el parque automotor de propiedad y a cargo de la Contraloría de Cundinamarca conforme al Acuerdo Marco CCE-296-AMP-2020, adquisición de (1) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra (Tucson)", según facturas APV 37201, 37202 y 37203 del 24-09-2025 e informe de supervisión N° 7 del 29/09/2025.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
24360504	Servicios 4% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	32,000.00
24362703	ICA 9.66 x 1.000 Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	8,000.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido por consignar- Bienes Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	23,000.00
24408003	Pro-Desarrollo departamental Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	16,000.00
24408002	Pro-Cultura Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	8,000.00
24408004	Pro-Hospitales Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	16,000.00
24408006	Estampilla para el bienestar del adulto mayor Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	16,000.00
24408001	Pro-Desarrollo UDEC Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	12,000.00
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreación	00.00	20,000.00
24408009	Pro-Electrificación rural 0.2% Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	2,000.00
51111501	Mantenimiento Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	790,395.00	00.00
51111510	IVA mayor valor del gasto Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	150,175.00	00.00
24010102	Adquisición de servicios Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol	00.00	787,570.00
SUMAS IGUALES		940,570.00	940,570.00
Documento	APV 37201, 202 y	Valor a Girar	787,570.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		150,175.00
2025000009	2025000024	2.1.2.02.02.008.17.1-0500	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL		790,395.00

TOTAL PRESUPUESTO**940,570.00**

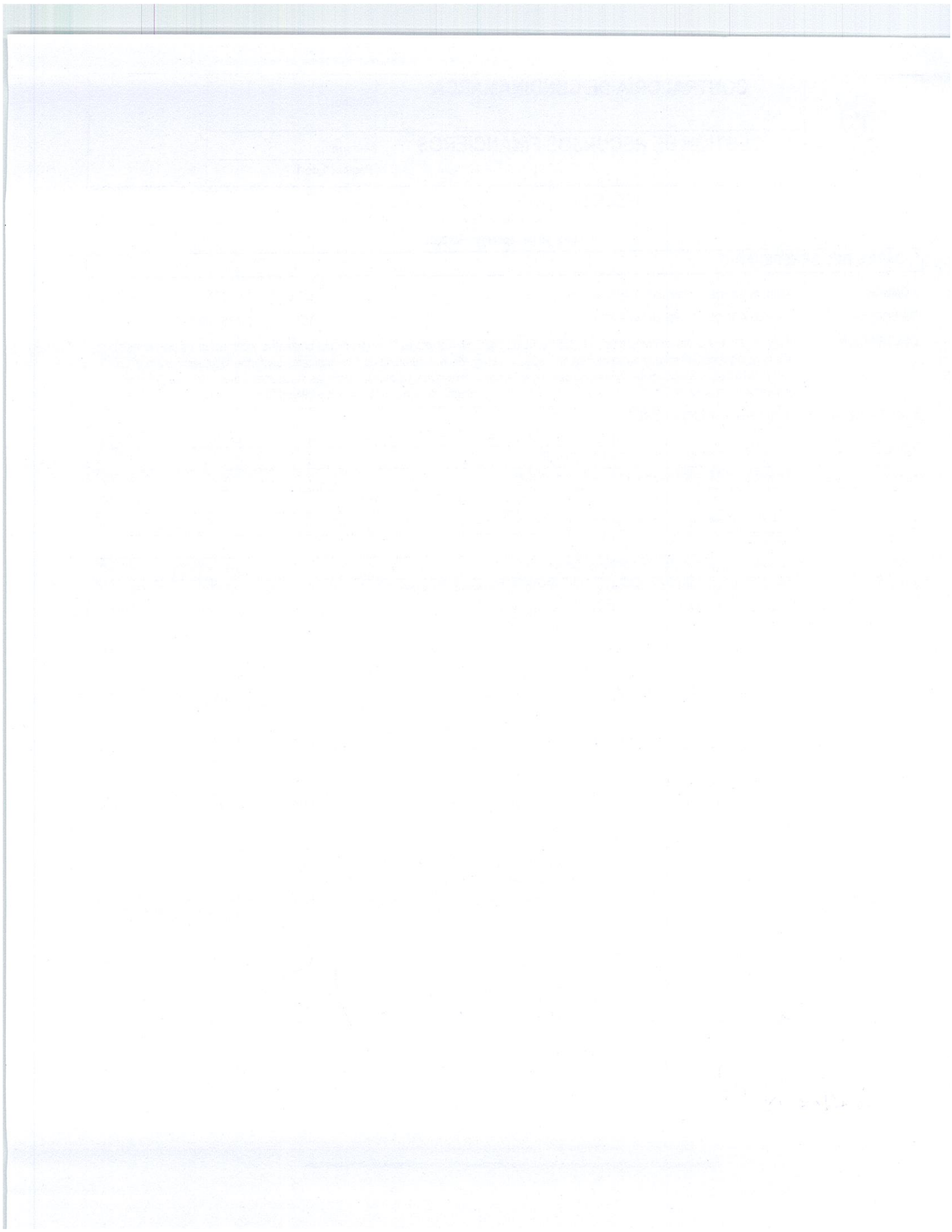
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUB. PPTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

ADRIANA CARRA

Elaboró

Modificó





CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA ATOINVERCOL

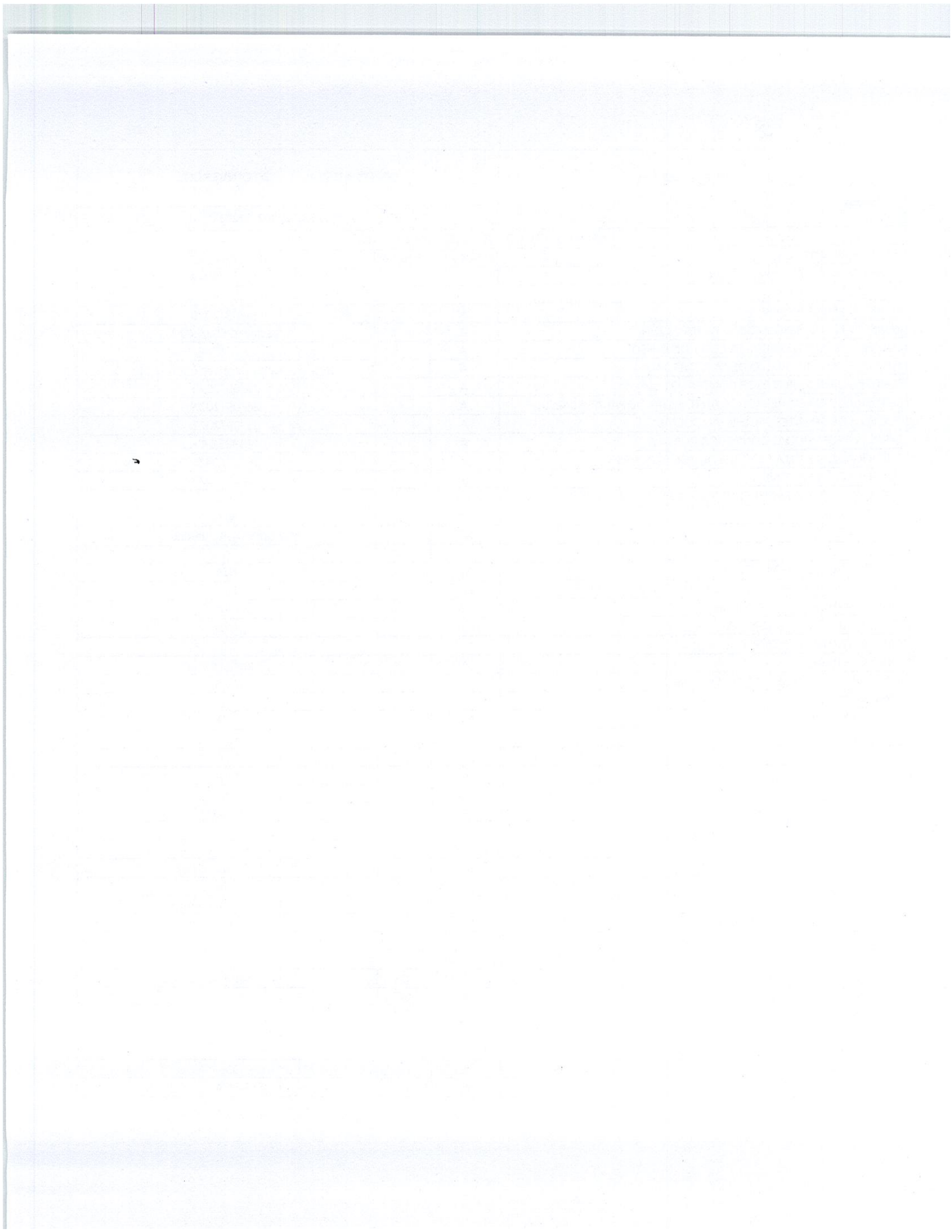
APV 37201, 37202, 37203

CHECKLIST DE CONTRATOS PARA PAGO

LISTA DE REQUISITOS	ELABORO	REVISO	OBSERVACION
REVISIÓN INFORME SUPERVISIÓN	A		29/09/2025
NÚMERO DE CONTRATO	A		Orden de compra 141255 del 05/02/2025
REVISIÓN FECHA FACTURA	A		24/09/2025
REVISIÓN FECHA RESOLUCIÓN FACTURACIÓN	A		Vence 12/02/2027
COMPARAR OBJETO FACTURA CON CONTRATO	A		OK
INFORME DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	A		Certificaciones y cotizaciones sep 2025
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR CONTRATO (informe)	A		29/09/2025
CERTIFICACIÓN POR REPRESENTANTE LEGAL DE PARAFISCALES	A		24/09/2025
PLANILLA DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL	A		01/09/2025
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO	A		138358-T
CERTIFICACIÓN JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	A		08/09/2025
CERTIFICACIÓN BANCARIA	A		10/09/2025
PORCENTAJE PAGO SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL	NA		N/A
BIEN INTANGIBLE	NA		N/A
BIEN TANGIBLE	NA		Mantenimiento vehiculos
SERVICIO	A		A
SOPORTE INGRESO ALMACÉN	NA		N/A
EXCENTOS DE RETE FUENTE LEY 1429 DE 2010 (NO RET/FTE)	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN EN RENT	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN ICA	NA		N/A
NOTA DE AUTORETENCIÓN IVA	NA		N/A
FORMA DE PAGO	A		Transferencia
CONSIDERANDOS (PRESTACIÓN SERVICIOS)	NA		N/A
PERSONA JURÍDICA	A		A
PERSONA NATURAL	NA		N/A
PROVEEDOR	A		OK
EMPLEADO	NA		N/A
CLIENTE	NA		N/A
TERCERO	A		OK
RECIBIDO PANTALLAZO CARGUE SECOP	A		29/09/2025
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PAGO			
RÉGIMEN			
NO RESPONSABLE IVA	NA		OK
RESPONSABLE IVA	A		N/A
GRAN CONTRIBUYENTE	A		Gran contribuyente
ESPECIAL (NO RETENCIÓN FUENTE)	NA		N/A
NINGUNO	NA		N/A
SELLO DE RESTRICCIÓN			
RETENCIÓN EN LA FUENTE	A	4%	Servicios
RETENCIÓN DE ICA	A	9.66%	4520
RETENCIÓN DE IVA	A	15%	Servicios
TIPO DE SOCIEDAD			
PUBLICA	NA		N/A
PRIVADA	A		OK
IMPUESTOS	A		N/A

A= APLICA

N/A= NO APLICA



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 37201
Fecha de Emisión
2025-09-24
Fecha de
Vencimiento
2025-10-24

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 6af1bc643a7cbfeba0a581a8bef8e187e97da027428b3157ce97bdbe049dd09d74c8a796bfb6f0d1812cfe292842ef61

Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Nit/CC : 899999117 DV: 2
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.
OT: 29918
Vehículo: OSD370-1 Hyundai Tucson
Kms : 219730.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / DESPINCHE RUEDA 0	2.00	29,887.39	0.00%	19.00%	59,774.78
SERVICIO / SERVICIO DE LAVADO 0	1.00	70,000.00	0.00%	19.00%	70,000.00

Son: Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Dos pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	129,774.78
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	129,774.78
IVA	\$	24,657.21
AJUSTE PESO	\$	0.01
TOTAL	\$	154,432.00

Fecha y hora de generación: 2025-09-24 12:38:27. Fecha y hora validación DIAN: 2025-09-24 12:38:37. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-10-24. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 37202
Fecha de Emisión
2025-09-24
Fecha de
Vencimiento
2025-10-24

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.
CUFE: 8210554fc005ceef4527194f93869011a83f7032a692685a254ddd66beabd1213e379593d2071aa74297285bcf6726ed

Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Nit/CC : 899999117 DV: 2
Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co
Tel: 6013394460/90 3057384650

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.
OT: 30233
Vehículo: OSD359-1 Hyundai Tucson
Kms: 253042.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ SOPORTE HIDRAULICO 0	1.00	395,420.00	0.00%	19.00%	395,420.00
SERVICIO / SOPORTE HIDRAULICO 0	1.00	195,200.00	0.00%	19.00%	195,200.00

Son: Setecientos Dos Mil Ochocientos Treinta y Ocho pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	195,200.00
ITEMS	\$	395,420.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	590,620.00
IVA	\$	112,217.80
AJUSTE PESO	\$	0.20
TOTAL	\$	702,838.00

Fecha y hora de generación: 2025-09-24 12:41:11. Fecha y hora validación DIAN: 2025-09-24 12:41:21. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-10-24. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1
Teléfono: (601)7301606
Celular: 3138518863
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.
Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 37203

Fecha de Emisión

2025-09-24

Fecha de

Vencimiento

2025-10-24

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.

Vigencia: 24 meses.

CUFE: 271cf4ec906b5e2a944bb93ce5117d5b03b81ea96c6eff9388d508b824622caa0f8695b4bccfa259f8f11d3e817b3b6b

Facturado a:

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33 Bogotá D.C.

Nit/CC : 899999117 DV: 2

OT: 30300

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Vehículo: OSD371-1 Hyundai Tucson

Tel: 6013394460/90 3057384650

Kms : 220999.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / SERVICIO DE LAVADO 0	1.00	70,000.00	0.00%	19.00%	70,000.00

Son: Ochenta y Tres Mil Trescientos pesos

Total cancelado: 0

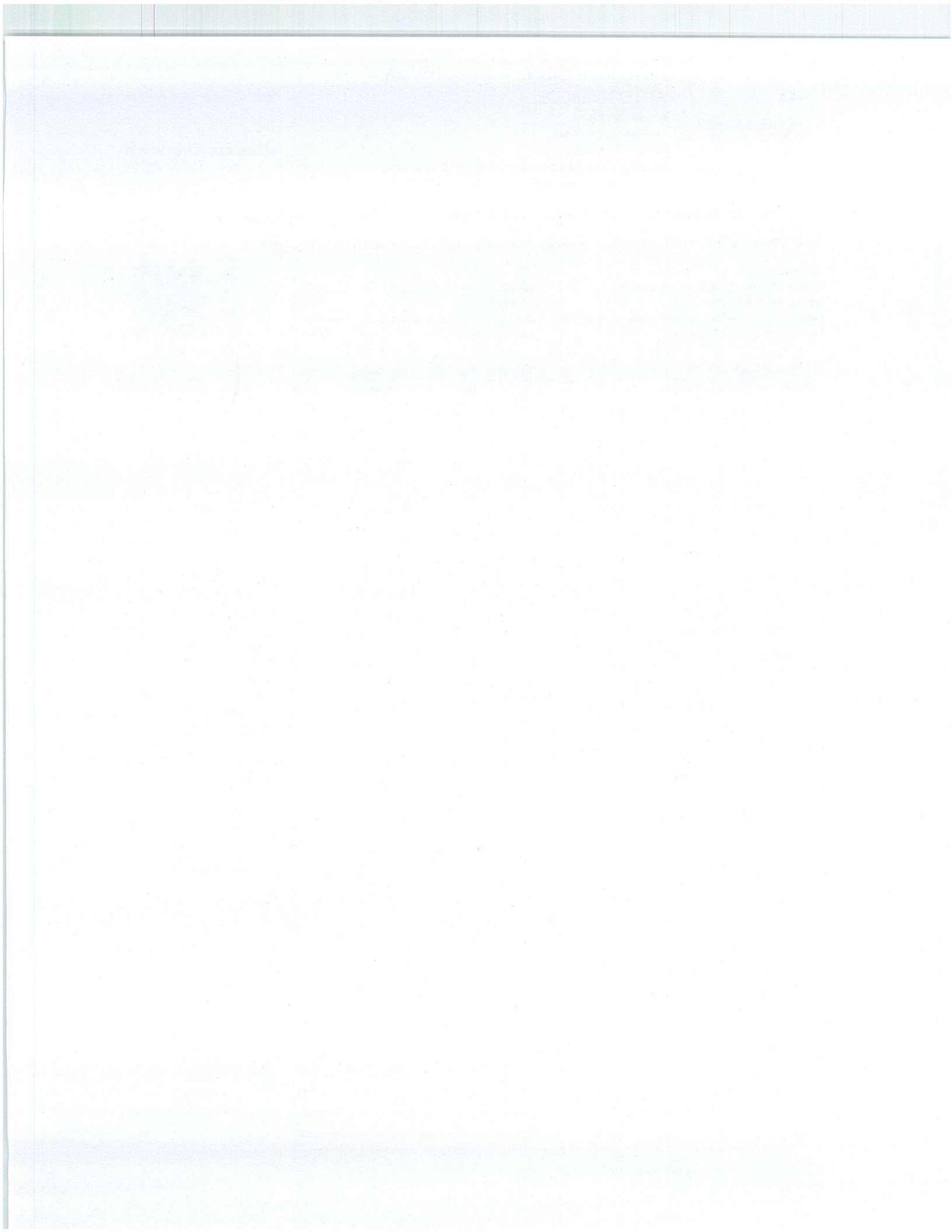
SERVICIOS	\$	70,000.00
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	70,000.00
IVA	\$	13,300.00
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	83,300.00

Fecha y hora de generación: 2025-09-24 12:42:20. Fecha y hora validación DIAN: 2025-09-24 12:42:28. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-10-24. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 141255

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0
Framesoft Solutions 900.266.799-2



Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2025

Doctora

DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA


Asunto: Entrega documentación séptimo pago. Orden de compra No 141255 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente desde la Subdirección de Servicios Generales, la cual se encuentra a cargo de la supervisión de la orden de compra No 141255 de 2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP-2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)"

Hago entrega del informe de cumplimiento que corresponde al séptimo pago, para ello entrego los soportes correspondientes que describiré a continuación:

- Facturas
- Informe de supervisión
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
- RUT
- Certificación bancaria
- Certificación de cumplimiento de obligaciones contractuales
- Certificación de disposición final
- Cotizaciones
- Pantallazo Tienda virtual

Recibí
Eliana Lucia Espinosa Q
29/09/2025
10:56 am


Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,


LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES
Subdirectora de Servicios Generales

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or initials]



1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
No de Contrato:	ORDEN DE COMPRA 141255 DE 2025
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Supervisora:	LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES SUBDIRECTORA OPERATIVA DE SERVICIOS GENERALES
Apoyo a la supervisión:	DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR CONDUCTOR GRADO 480 CÓDIGO 02
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A NIT: 800.020.006 REP. LEGAL JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA C.C 19.067.536
Objeto del Contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA CONFORME AL ACUERDO MARCO CCE-296-AMP- 2020 ADQUISICIÓN DE (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (TUCSON)"
Fecha de inicio del Contrato:	5/02/2025
Plazo inicial de Ejecución:	El plazo será hasta el 12 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero suceda.
Prórrogas	N/A
Valor Inicial del Contrato	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000)
Adiciones:	N/A
Periodo de cumplimiento	21/08/2025 al 25/09/2025
2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO	
Obligaciones específicas:	Análisis del Cumplimiento:
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso	Se da cumplimiento a lo establecido en los anexos técnicos del acuerdo marco CCE-296-AMP-2020.
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, constituyó la Póliza No. 14-44-101228632 de Seguros del Estado



de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	S.A para amparar la ejecución de la orden de compra en ejecución.
11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	El contratista garantizó la entrega de las Autopartes en el único taller en que atiende a la Entidad Compradora
<p>11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.</p> <p>Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, dando cumplimiento a la orden de compra N° 141255 de 2025, realiza mantenimiento preventivo y correctivo, incluidas autopartes y mano de obra para el vehículo de placas OSD-359.</p> <p>Establecido dentro del periodo tiempo de ejecución del 21/08/2025 hasta el 22/09/2025 de la presente orden de compra.</p>
11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. Ha prestado el servicio en el horario establecido por el acuerdo marco.
11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	Se entregaron los vehículos con mantenimiento preventivo y correctivo así: placa OSD-359 el 4 de septiembre de 2025, respecto al mantenimiento de la OSD-370 el día 21 de agosto de 2025 y el enjuague de la OSD-371 el día 08 de septiembre de 2025.
11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	Dentro del cronograma establecido, se cumple con el tiempo de entrega del vehículo de placa OSD-359.



<p>1.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados</p>	<p>Se permite el ingreso de los conductores de los vehículos de placas OSD-359, OSD-370, OSD-371, como de la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato.</p>
<p>11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	<p>Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.</p>
<p>11.45 El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	<p>Cumple con el tiempo de entrega de los vehículos de placa OSD-359, OSD-370. Respecto a la OSD 371 fue solo enjuague.</p>
<p>11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A allega certificaciones de garantía de mantenimiento y certificación de aceites, lubricantes e insumos de fecha del 24 de septiembre de 2025</p>
<p>11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A, permite la verificación del mantenimiento y los insumos utilizados en el mantenimiento de los vehículos de placa OSD-359 y OSD-370</p>
<p>11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y</p>	<p>Dentro de la factura se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas así como los productos.</p>

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0

Página 3 | 12



<p>repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>Se han verificado junto al contratista que los valores estipulados en la cotización del proveedor y en el acuerdo marco de precios sean los cobrados a la entidad.</p>
<p>11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>Dentro de las facturas se evidencia el cobro de la mano de obra y se especifica cada una de las actividades desarrolladas, a los vehículos de placas OSD-359, OSD-370 y OSD-371.</p>
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones</p>	<p>En las diferentes visitas al taller del contratista se evidencian los equipos, herramientas y perfiles que permiten la realización de los mantenimientos solicitados, así mismo el contratista allega certificación de equipo mínimo, con fecha de 24 de septiembre de 2025.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A garantiza la calidad de los elementos y repuestos instalados en el vehículo de placa OSD-359 se allega certificación de garantía con fecha de 24 de septiembre de 2025.</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no</p>	<p>Esta situación no se presentó en el periodo del informe.</p>



cobraré parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	
11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	El contratista ha mantenido una comunicación constante y asertiva con la supervisora y con el apoyo a la supervisión, respecto a dudas o requerimientos de la entidad.
11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Dentro del periodo de supervisión no se realizó en ninguno de los vehículos revisión tecnomecánica.
11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	El contratista remite certificación del 24 de septiembre de 2025 sobre puntaje adicional.
11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A certifica el cumplimiento de la obligación mediante documento del 24 de septiembre de 2025.
11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. realizó la instalación de autopartes puntualmente.

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0

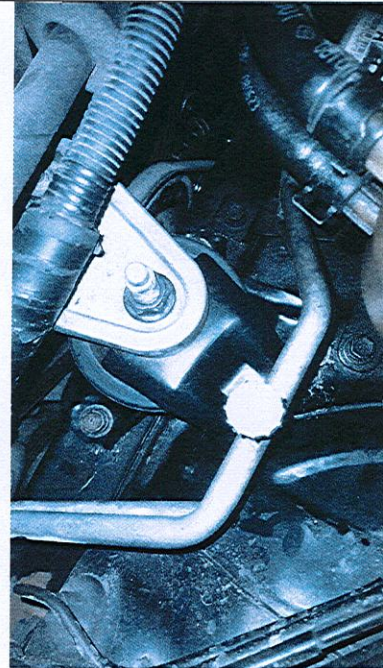
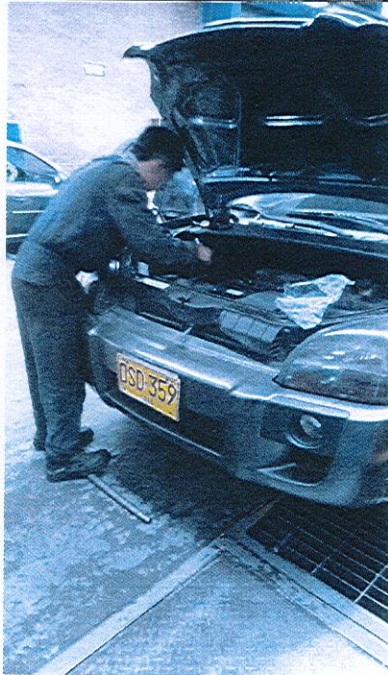
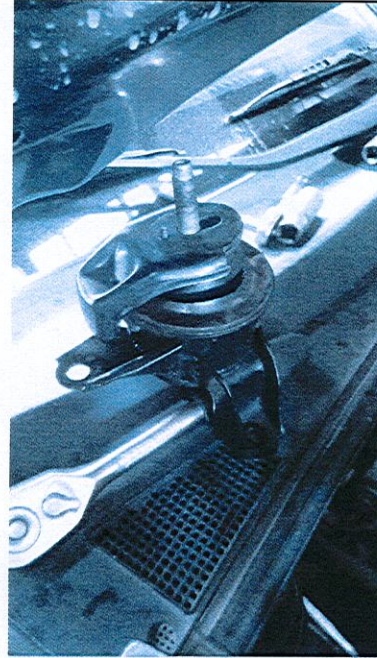
Página 5 | 12



Compradora en la Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	
11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	Dentro de las facturas se especifican los cobros por concepto de repuestos y temparios, así mismo se revisaron los valores anteriormente junto con el contratista.
11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	Bajo el amparo de la Ley 1581 de 2012, se da garantía de la información del contratante.
11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	Se suministraron los números de contacto del personal técnico y administrativo así como correos electrónicos de la empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A los cuales han sido efectivos autoinvercolasistente2023@gmail.com y jefetallerautoinvercol@gmail.com
11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Hasta la fecha la entidad no tiene conocimiento de que se haya divulgado información de la entidad.
11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	Esta actividad no se presentó en el periodo del informe.
11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	El contratista certifica que los repuestos, filtros y aceites cuentan con una disposición final adecuada y conforme a la reglamentación ambiental, se adjuntan documentos de soporte de las prácticas de disposición final. Algunas disposiciones finales se realizan una vez se completa el peso o cantidad, por ello no hay

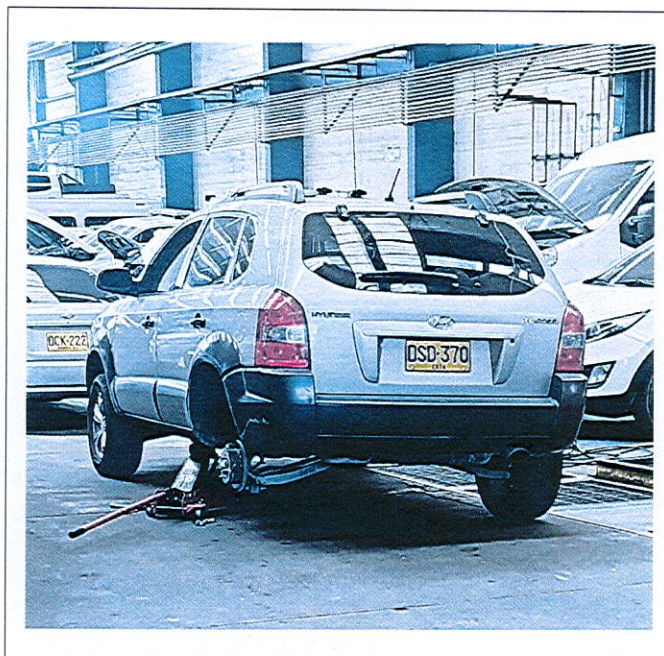


	<p>certificación mensual de cada disposición, para el presente periodo de cumplimiento se allegan las siguientes:</p> <p>Certificado de disposición aceite usado No.252815 ECOLCIN del 18 de septiembre de 2025.</p> <p>Remisión de manejo de residuos (chatarra, canecas metálicas, canecas plásticas) No.7494 de fecha 22 de septiembre de 2025 expedido por PROSAMCOL.</p> <p>Certificado de manejo de baterías usadas No.ac-2520925 expedida 25 de agosto de 2025 por PROSAMCOL.</p> <p>Certificado de disposición final de filtros de aire Y aceite usados No. 21224 expedido el día 20 de agosto de 2025 por RECIPROIL LTDA.</p>
11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	La empresa AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A mantiene sus instalaciones en óptimas condiciones, dando cumplimiento y garantía en el mantenimiento de los vehículos.
11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se remitieron los documentos requeridos por la entidad.
REGISTRO FOTOGRÁFICO OSD-359	





OSD-370



OSD-371



3. NÚMERO DE FACTURA

APV 37202 PLACA OSD-359	\$702.838 ✓
APV 37201 PLACA OSD-370	\$154.432 ✓
APV 337203 PLACA OSD-371	\$83.300 ✓
TOTAL	\$ 940.570 ✓



Las facturas relacionadas en el cuadro anterior ascienden a la cantidad de **NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE(\$940.570)** que en detalle comprende los siguientes productos y servicios:

FACTURA APV 37202		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-359	RPTO SOPORTE HIDRAULICO	1
	M/OBRA SOPORTE HIDRAULICO	1

FACTURA APV 37201		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-370	M/OBRA DESPINCHE RUEDA	2
	M/OBRA SERVICIO DE LAVADO	1

FACTURA APV 337203		
VEHICULO	DESCRIPCION DEL REPUESTO E INSUMO	CANT
PLACA OSD-371	M/OBRA SERVICIO DE LAVADO	1

Durante la ejecución de este contrato, el contratista debió prestar servicios y suministrar repuestos que no están contemplados en la estructura de la cotización del proveedor ni en el acuerdo marco de precios, razón por la cual son imprevistos, a continuación, se elabora un cuadro comparativo de precios (VALOR SIN IVA) con 3 cotizaciones:

ITEM	AUTOELECTRONIC DIESEL	AUTOINVERCOL	JEDIKAR SAS
RPTO SOPORTE HIDRAULICO	\$434.962	\$395.420	\$415.191
M/OBRA SOPORTE HIDRAULICO	\$214.720	\$195.200	\$204.960
ITEM	SOLO SERVICIOS E Y G	AUTOINVERCOL	PUL FRICCION CAR WASH
M/OBRA SERVICIO DE LAVADO	\$77.000	\$70.000	\$73.500

Atendiendo al valor del actual contratista que se encuentran dentro de la referencia del mercado, como supervisora y apoyo a la supervisión aprobamos los productos y servicios por el valor cotizado por el contratista.



4. NÚMERO DE ENTRADA A ALMACÉN	
N/A	
5. BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 70.000.000 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 46.013.832 ✓
INFORME 01	\$ 3.784.925
INFORME 02	\$ 3.907.674
INFORME 03	\$ 5.248.776
INFORME 04	\$ 15.046.140
INFORME 05	\$ 5.492.749
INFORME 06	\$ 11.592.998
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA A LA FECHA	\$ 45.073.262 ✓
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 940.570 ✓
SALDO POR EJECUTAR	\$ 23.986.168 ✓

Como supervisora y apoyo a la supervisión de este contrato certificamos que hemos cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del mes de septiembre.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas, los cuales son remitidos al expediente contractual.

- Facturas
- Certificación Parafiscales
- Documentos del revisor fiscal
- Planilla Integrada Autoliquidación Aportes

CÓDIGO: PA04-PR28-F07

VERSIÓN: 1.0 

Página 11 | 12



- RUT
- Certificación bancaria
- Certificaciones de cumplimiento
- Certificaciones de disposición final
- Cotizaciones

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 29 días del mes de septiembre de 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LADY NATALY ESPINOSA CÁCERES

CARGO DEL SUPERVISOR: Subdirectora Operativa de Servicios Generales

FIRMA:

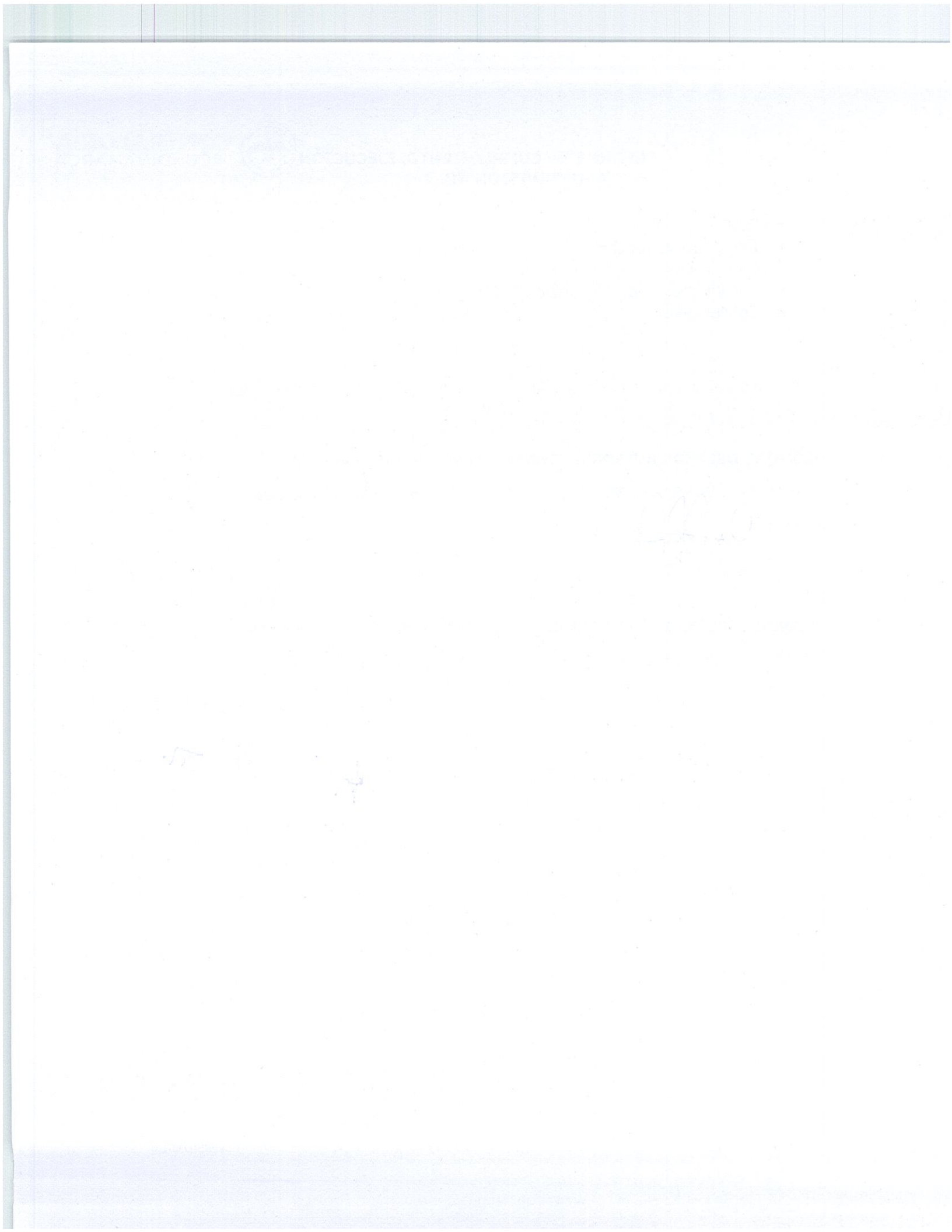
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISOR: DIEGO ANDRÉS ROMERO ESCOBAR

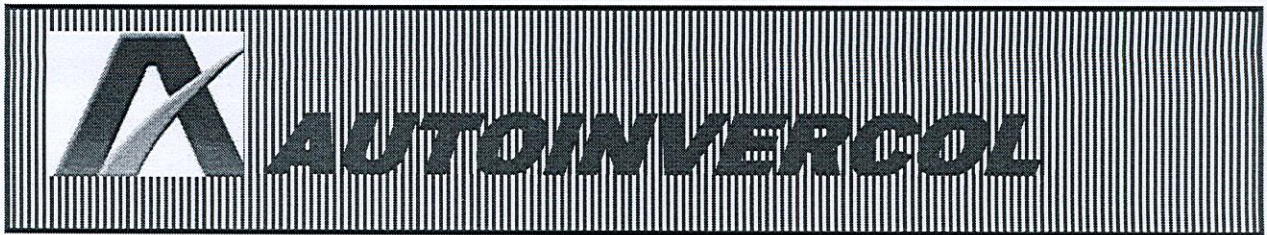
CARGO APOYO A LA SUPERVISION: Conductor Grado 480 código 02

FIRMA:

Elaboró: María Del Pilar Moscoso Villamizar/ Auxiliar Administrativo Subdirección de Servicios Generales

Revisó: Lady Nataly Espinosa Cáceres/ Subdirectora de Servicios Generales





SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

Avenida Boyacá No. 22-70 Tel 7301606.

Móvil 3138518863

autoinvercol@outlook.com

Bogotá, Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.581.200

APPELLIDOS
PARRA ARIAS

NOMBRES
YOFRE HUMBERTO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119 0006416942A 1 1560023556

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8803E2B489950699

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7985177745	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1743868015

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION		9	\$ 3.392.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES		14	\$ 6.435.400
8002279406	231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 564.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR		24	\$ 9.802.300
SUBTOTAL:				48	\$ 20.194.800
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR		9	\$ 821.600
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS		1	\$ 92.700
8090083622	EPSIC6	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI		1	\$ 38.000
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM		1	\$ 57.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR		7	\$ 718.600
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		4	\$ 418.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		2	\$ 167.700
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		12	\$ 1.706.300
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		11	\$ 951.700
SUBTOTAL:				48	\$ 4.971.700
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		48	\$ 4.995.000
SUBTOTAL:				48	\$ 4.995.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA		48	\$ 3.648.800
SUBTOTAL:				48	\$ 3.648.800

VALOR SIN MORA:	\$ 33.810.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 33.810.300



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14925958069



(415)7707212489984(8020) 000001492595806 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 2 0 0 0 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV BOYACA 22 70 BRR MONTEVIDEO

42. Correo electrónico

autoinvercol@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 3 0 1 6 0 6

45. Teléfono 2

3 1 3 8 5 1 8 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 4 5 2 0

47. Fecha inicio actividad 1 9 8 7 1 0 2 1

48. Código 4 5 3 0

49. Fecha inicio actividad 1 9 8 7 1 0 2 1

50. Código 4 5 1 2

51. Código

52. Número establecimientos 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

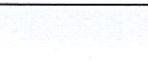
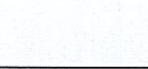
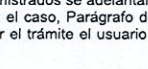
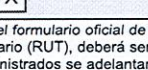
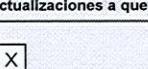
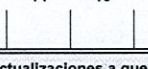
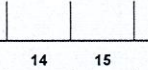
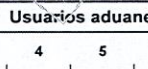
08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad





COTIZACIÓN N° 21695

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-09-02

A nombre de:

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

Vehículo

OSD359 1

Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009

Kms :252948 Chasis: 10K0953803

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Producto / SOPORTE HIDRAULICO	1.00	395,420.00	0.00%	19.0%	470,549.80
Servicio /SOPORTE HIDRAULICO	1.00	195,200.00	0.00%	19.0%	232,288.00

Son: Setecientos Dos Mil Ochocientos Treinta y Siete pesos Con Ochenta Centavos - Valor

descuento : 0.00

Servicios	195,200.00
Repuestos	395,420.00
Excluidos	0.00
Subtotal	590,620.00
IVA	112,217.80
Total	702,837.80

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

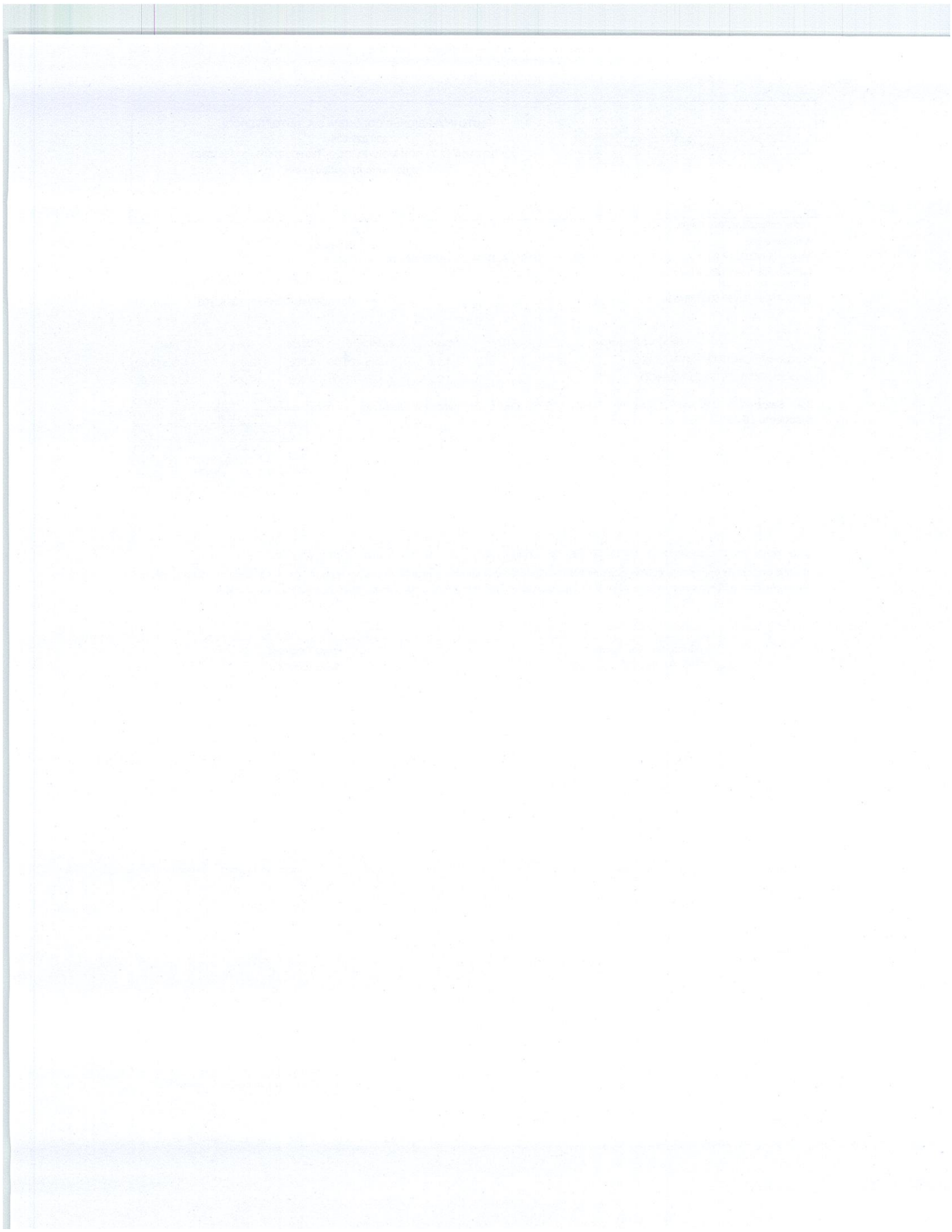
Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: K.GAMBOA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

Página 1 de 1





Bogotá, D.C., Septiembre 24 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020**.


GARANTÍA MANTENIMIENTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Ofrecemos una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual será fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

Informaremos por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual irá acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo.

En caso que se de lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso se mantendrá por 3 meses.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESBITT SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Septiembre 24 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad


Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

GARANTIA REPUESTOS Y AUTOPARTES

Suministraremos repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales anexaremos y mantendremos la garantía de fábrica.

La garantía no cubre el desgaste normal de los repuestos de acuerdo a su vida útil en condiciones normales de trabajo.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá

Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Septiembre 24 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad


Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

GARANTIA ACCESORIOS

Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad estarán soportados por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso que seamos proponentes y debamos responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, reemplazaremos y/o realizaremos nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Septiembre 24 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.

REPUESTOS Y VENTA DE AUTOPARTES


Los repuestos y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual serán instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del **Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo** los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados, en este caso el certificado será expedido alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que no contemos con un repuesto requerido para el mantenimiento, informaremos a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Septiembre 24 de 2.025


Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020**.

CERTIFICACION ACEITES LUBRICANTES E INSUMOS

Garantizamos que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos será el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

Bogotá, D.C., Septiembre 24 de 2.025

Señores:

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

CERTIFICACION EQUIPO MINIMO

Contamos con los equipos que se encuentran en la Tabla 1 y Tabla 2, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

- 1 Analizador de gases de gasolina.
- 2 Cargador de baterías.
- 3 Container para recolección de aceite usado.
- 4 Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas.
- 5 Equipo para alineación de luces.
- 6 Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático.
- 7 Equipo de soldadura autógena.
- 8 Equipo de soldadura eléctrica.
- 9 Equipo de soldadura MIG.
- 10 Equipo electrónico para balanceo.
- 11 Equipo lavador de inyectores diésel.
- 12 Escáner para los vehículos a gasolina y diesel***
- 13 Gato hidráulico de zorra.
- 14 Grúa para motores y caja.
- 15 Juego de herramientas completo. **
- 16 Opacímetro.
- 17 Prensa hidráulica.
- 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A.

Tabla 2 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para Motocicletas

- 1 Compresor
- 2 Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.
- 3 Taladros Manuales.
- 4 Prensa manual.
- 5 Juego de herramientas completo. **
- 6 Esmeril.
- 7 Lavador y Probador de inyectores.
- 8 Monta llantas automático.
- 9 Rampas de trabajo.
- 10 Escáner**
- 11 Analizador de gases.
- 12 Equipo probador de baterías digital con impresión.

Certifico que el Proponente es dueño, poseedor y tenedor de los equipos, garantizado el correcto funcionamiento de los equipos listados y presentados, así como que estos equipos cuentan con una antigüedad no mayor a 10 años.

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T




Bogotá, D.C., Septiembre 24 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020**.

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos y aceptamos las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo 2 del presente proceso y nos comprometemos a darles estricto cumplimiento.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESPITIA SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Septiembre 24 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que Garantizamos durante toda la ejecución del acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.

Por otra parte, certificamos que garantizamos que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



Bogotá, D.C., Septiembre 24 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-031-01-2020.. PUNTAJE ADICIONAL

Por medio de la presente nos permitimos certificar que durante toda la ejecución del acuerdo marco de precios mantendremos la planta de personal que cumple las características por vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	Número de personas primer empleo, adulto mayor y vinculación de género
[30]	13 Primer empleo: 4 Vinculación de género: 9

Criterio asignación puntaje	Puntaje	Indique sí o no
El 70% de los trabajadores es personal de la región.	7 puntos Lote 1 9 puntos lote 2	SI

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESBITH SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1




Bogotá, D.C., Septiembre 24 de 2.025

Señores:
CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Ciudad

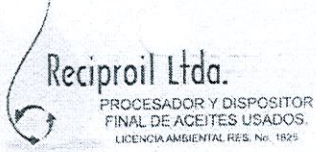
Referencia: Proceso de selección Proceso de selección **CCNEG-031-01-2020.**

Por medio de la presente nos permitimos certificar que cumplimos con el numeral 11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.

Cordialmente,



JOSÉ OSCAR ESQUIVEL SIERRA
C.C. 19.067.536 de Bogotá
Representante Legal Auto Inversiones Colombia S.A. – Autoinvercol
Nit. 800.020.006-1



COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

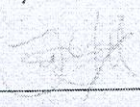
No. 21224

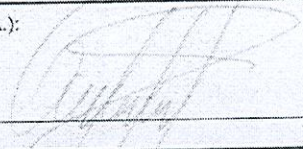
FECHA: 20-09-2015

ESTABLECIMIENTO: Automercal bogota DIRECCION: Av. bogota #22-30 TELEFONO: _____

NIT: 900020006 REPRESENTANTE LEGAL: _____ No. C.C.: _____

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Filtros aceite usadas	48kg	1/2 caneca
Filtros aire	75kg	5 bolsas

Entrega (Por el Establecimiento):

Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):

Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia



ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 811.040.768-0

Bello, 25 de Agosto de 2025

CERTIFICA:

AC-25-20925

Que **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL** con NIT 800020006-1 entregó a **ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S** los siguientes residuos (BUPA) según la clasificación Y31-A1160 establecida en el Dec.1076/2015, Artículo 2.2.6.1.2.1. ANEXO 1^3 y ANEXO 2:

EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	TIPO-REFERENCIA	CANTIDAD	PESO (Kg)	LUGAR DE RECOLECCIÓN	
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	800020006-1	13/08/2025	AUTO	22-36	5	60	AV BOYACÁ
				42	2	26	
				24-48	13	208	
				27	3	60	
				30H			
				4D			
			8D				
			MOTO				
			ESTACIONARIA				
			UPS				
TOTAL			23	354			

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S procesó estos residuos en su planta, autorizado por **CORANTIOQUIA** mediante **LICENCIA AMBIENTAL** No 160AN-RES2008-4846 del 27 de agosto del 2020, para almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento de baterías usadas plomo-ácido y fundición de plomo (Pb).

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron separados adecuadamente, haciendo aprovechamiento de los residuos de Plomo (Pb) en nuestra planta y los demás residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales que cumplen con la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI
Representante Legal



Revisión y Aprobación

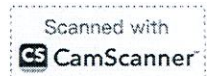
FECHA DE ELB: 22/10/2020

Version: 03

Página 1 de 1

TEL: 312 790 38 78
Autopista Medellín Bogotá K.M. 3,5
Bello - Antioquia

WWW.ACOR.COM.CO



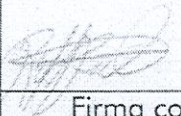
**REMISIÓN DE CARGA
 Y TRANSPORTE**

Fecha: 30/08/2024
 Versión: 03
 No. 7494

Placa: WNY 700	Vehículo: FJY 700	Generador: AUTO INVERCOL
Nit:	Hora de entrada:	Hora de salida:
Fecha: 22-09/2025	Ciudad: Bogotá	Dirección: Cra 71 # 1955

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
4 Matas	1097 kg
4 canecas metálicas	
2 canecas plásticas	

Observaciones:

Rafael Gilio		Leina Rodriguez	Leina Rodriguez
Nombre conductor	Firma conductor	Nombre cliente	Firma cliente



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTO INVERCOL S.A.
800020006-1
AV BOYACA N 22 70

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
252815	2025-09-10	Aceites Lubricantes Usados	Y8	235 GL / 823 KG	2025-09-10	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERT252815

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso fisico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SOLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

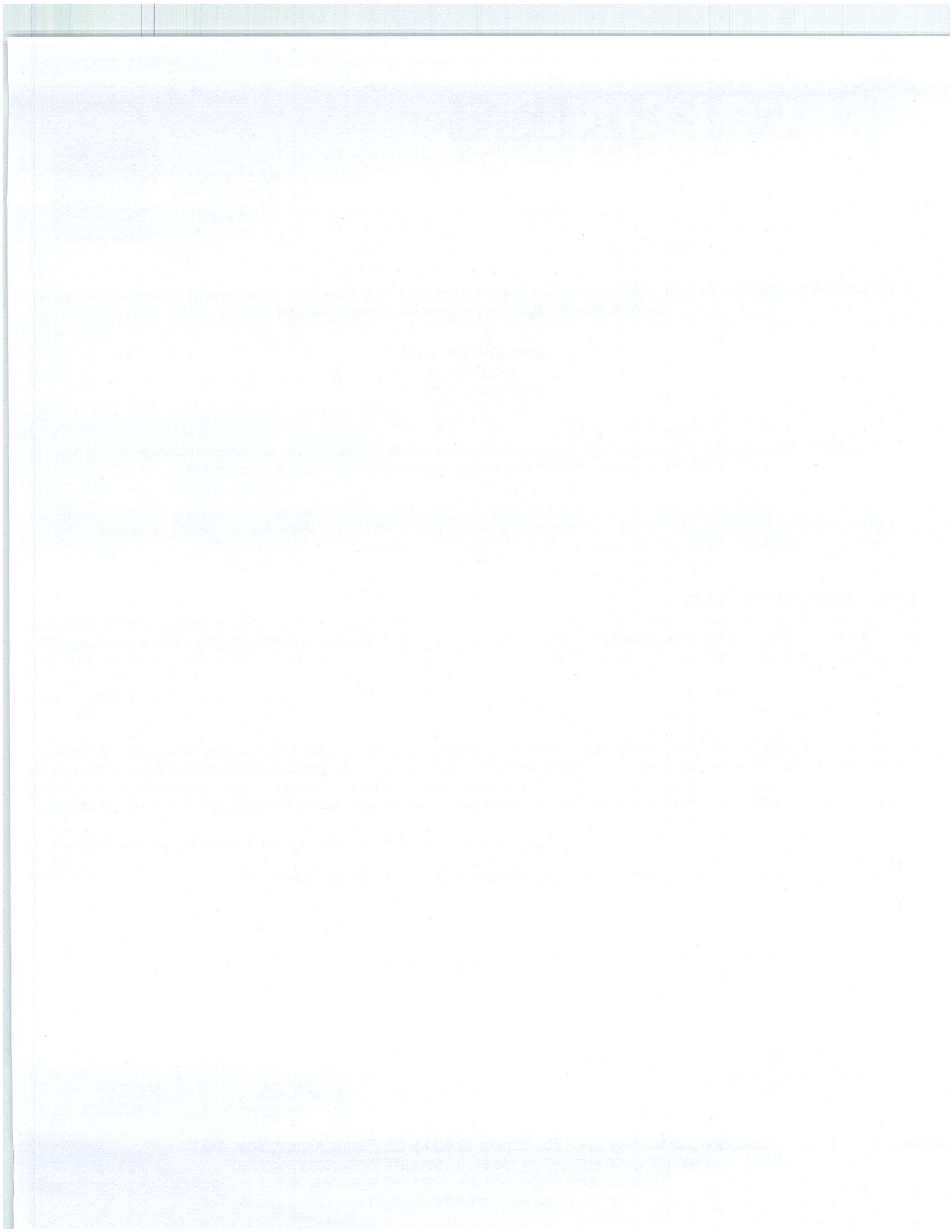
OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 18 de Septiembre de 2025. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.



Dirección Carrera 44 # 10A – 76 · Carrera 43 # 11A- 27, Puente Aranda, Bogotá D.C
PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698
E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com
Página web: www.ecolcin.com





PULP FRICCION CAR WASH



NIT. 11.257.332-4

Fecha: 25/08/2025 Empleado que atendió: FERNANDO GALLO RODRIGUEZ

Nombre del cliente: AUTOINVERCOL C.C o Nit: 800.020.006

Dirección: AV. BOYACA 22 70

Teléfono: E-mail:

Servicios y/o Mano De Obra

REFERENCIA VEHICULO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cantidad	Valor unitario (\$)	Valor total (\$)
OSD370	SERVICIO DE LAVADO	1	\$ 73.500	\$ 73.500

valor total de los servicios	\$ 73.500
IVA	\$ 13.965
TOTAL MANO DE OBRA	\$ 87.465
valor total del pedido	\$ 87.465

OBSERVACIONES: El lavadero presta servicio 24 horas de domingo a domingo, El lavadero presta servicio 24 horas de domingo a domingo, Los vehículos llegarían con un recibo firmado por la persona autorizada y con sello, recibos que entregaríamos las valeras a la persona encargada, Las vigencias de las tarifas es anual

Forma de pago: contado cheque tarjeta Firma del cliente: _____

Dirección: Carrera 69 No 13-41 Zona Industrial de Montevideo, Teléfono 4854853 NIT 11257332-4; Régimen Simplificado





SOLO SERVICIOS E & G NIT 901427051-8

Bogotá 25 de agosto del 2025

Señores
AUTOINVERCOL
Ciudad

Bogotá

Asunto: COTIZACION
Referencia del vehículo: OSD370 HYUNDAI TUCSON

SERVICIO	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
SERVICIO DE LAVADO	\$77.000	19%	\$91.630

Agradeciendo su amable atención; quedo a la espera de su comunicación si desea más detalles o tiene alguna duda.

Cordialmente

ERIKA GONZALEZ SERNA
GERENTE GENERAL

Carrera 70 No. 19-72 Zona Industrial Montevideo
Correo electrónico: soloservicioscd@gmail.com
Teléfonos: 302-2407029/301-2774206/ 310-4898386



COTIZACIÓN N° 21506

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-08-25

A nombre de:

Nit/CC : 899999117-2

Correo : abenavides@contraloria-
cundinamarca.gov.co

Tel: 6013394460/90 3057384650

Cliente : CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dir : CALLE 49 13 33

Vehículo

OSD370 1

Hyundai / Tucson. Modelo:2009 2009

Kms :219730 Chasis: KMHJM81BP9U024212

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / DESPINCHE RUEDA	2.00	29,887.39	0.00%	19.0%	71,131.99
Servicio /SERVICIO DE LAVADO	1.00	70,000.00	0.00%	19.0%	83,300.00

Son: Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Un pesos Con Noventa y Nueve Centavos

- Valor descuento : 0.00

Servicios	129,774.78
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	129,774.78
IVA	24,657.21
Total	154,431.99

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones: Es importante aclarar que una vez la cotización sea aprobada esta no podrá ser modificada al momento de facturar, por lo tanto solicitamos que las respectivas observaciones que se generen sean informadas antes de su respectiva autorización.

ACEPTADA

Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

Firma Empresa

Sello. Emitida.

/ Manejo de datos Ley 1581 de 2012 : Autorizo el tratamiento de mis datos personales, suministrados de manera voluntaria dentro de las finalidades legales, contractuales y comerciales.

Usuario: K.GAMBOA

Impreso por Omega C&T Cloud Ver.3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

Mercancía

Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos

Contrato

Ninguno/a

Presupuesto

Contraloría De Cundinamarca

2025000009

MANTENIMIENTO TUCSON

Agregar etiqueta

Periodo

Ninguno/a

Por página | |

90 45 15

Totales e impuestos

Total neto de líneas

940.570,00

Encabezado impuestos Totales 0,00

Envío

0,00 impuestos

0,00 Manipulación

0,00 impuestos

0,00 Costos adicionales

0,00 impuestos

0,00 Impuestos totales 0,00

Neto total 940.570,00

Total 940.570,00

Aprobaciones



2 Comentarios

[Ver adjuntos \(1\)](#) | [Silenciar comentarios](#)

Participantes: **Nidya Gonzalez**

privado



Dunia Montañez Jimenez

aprobado el 29/09/26 a las 12:03

La Entidad se permite aprobar el pago, al verificar el cumplimiento en el cargue de la documentación requerida.

del proveedor



Nidya Gonzalez

19/03/25 a las 17:34 para Orden de compra #141255

PRIMER_PAGO_AUTOINVERCOL_HYUNDAI_TUCS...

Pagos

Historial

Historial de integración

Total

940.570,00



¿Qué necesita?



DM



N.º de factura FACT OC 141255 24 SEPT 2025

Agregar etiqueta

Información general

Proveedor AUTOINVERCOL SA (Activo)
Nro. de factura FACT OC 141255 24 SEPT 2025
Fecha de la factura 24/09/25
Plazo de Pago Según el acuerdo marco
Divisa COP
Estado Aprobado
Fecha de vencimiento de pago Ninguno/a
Plazo de envío Según el acuerdo marco
Nota del proveedor Ninguno/a
Datos adjuntos Ninguno/a
Escaneo de imagen
Solicitante Dunia Montañez Jimenez
Exportado No (cambio)
Fecha de vencimiento (Orden de compra) 12/12/25

Dirección de facturación y de envío

Entidad Contraloría De Cundinamarca
 mediante el pedido
Número de registro fiscal (TRN) Ninguno/a

Información del proveedor

Dirección de Remito No se seleccionaron direcciones.
Dirección de Remito provista por el proveedor AUTO INVERSIONES COLOMBIA
 S.A. AUTOINVERCOL
 AV BOYACA No 22-70
 110931 BOGOTA
 Colombia
Facturar desde AUTO INVERSIONES COLOMBIA
 S.A. AUTOINVERCOL
 AV BOYACA No 22-70
 110931 BOGOTA
 Colombia
Origen de envío AUTO INVERSIONES COLOMBIA
 S.A. AUTOINVERCOL
 AV BOYACA No 22-70
 110931 BOGOTA
 Colombia
Número de identificación tributaria del proveedor 123

Líneas

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: 0 → 9

Tipo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio	Línea de orden de compra	Número de pieza del proveedor
1	man02 - MT-162. Mantenimiento	1	Unidad	940.570,00	141255-1	Ninguno/a